

Sesión 68ª, en viernes 2 de septiembre de 1955

(Especial: de 23 a 0.10 horas del día sábado 3)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

Secretarios, los señores Yávar, don Fernando, y Cañas

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE**
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS**
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**
- V.—TEXTO DEL DEBATE**

I. — SUMARIO DEL DEBATE

	Págs.
1.—La Cámara entra a calificar la urgencia del proyecto que concede facultades extraordinarias a S. E. el Presidente de la República	3159
2.—Se suspende la sesión por quince minutos	3160
3.—Se califica la urgencia del proyecto que concede facultades extraordinarias al Ejecutivo	3160
4.—El Comité Socialista Popular censura la conducta de la Mesa	3166

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que solicita del señor Presidente de la Cámara se sirva citar a la presente sesión a fin de considerar los asuntos que indica	3158
2.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que concede facultades extraordinarias al Ejecutivo	3158
3.—Oficio del señor Ministro del Interior con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Ahumada, relacionado con la necesidad de dotar de alumbrado público a la población "La Blanca", de la comuna de La Cisterna	3158
4.—Oficio del Senado con el que remite un proyecto de ley que concede facultades extraordinarias al Ejecutivo	3158

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1 —OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

"N.º 1,710.— Santiago, 2 de septiembre de 1955.

Pongo en conocimiento de V. E. que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 81, letra c) y 83 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, vengo en solicitar tenga a bien convocar a sesión especial a esa Honorable Corporación el día 2 de septiem-

bre en curso, a partir de las 22.45 a 23.30 horas, a fin de ocuparse de los siguientes proyectos de ley:

- 1.º— Autoriza a la I. Municipalidad de Buin para contratar un empréstito;
 - 2.º— Crea el Fondo de Ahorros para construir habitaciones populares por intermedio de la Corporación de la Vivienda.
- Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): Carlos Ibáñez del Campo.— Osvaldo Koch K".

2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

"Santiago, 2 de septiembre de 1955.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he acordado solicitar urgencia para el despacho del proyecto de ley sobre Facultades Extraordinarias.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): Carlos Ibáñez del Campo.— Osvaldo Koch K".

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

Oficio del señor Ministro del Interior con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del Honorable Diputado señor Ahumada, relativo a la conveniencia de instalar servicio de alumbrado público en la Población "La Blanca", de la comuna de La Cisterna.

4.—OFICIO DEL SENADO.

"Santiago, 2 de septiembre de 1955.

Con motivo del Mensaje, informe y antecedentes, que tengo a honra pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º.— Por exigirlo la necesidad imperiosa de la defensa del Estado y de la conservación del régimen constitucional, el Congreso Nacional, de acuerdo con el N.º 13 del artículo 44 de la Constitución Política, autoriza al Presidente de la República para que haga uso de las siguientes facultades:

- 1.ª.— La de someter a las personas a la vigilancia de la autoridad;
- 2.ª.— La de trasladarlas de un departamento a otro;
- 3.ª.— La de arrestarlas en sus propias casas y en lugares que no sean cárceles ni otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes;
- 4.ª.— La de suspender o restringir el ejercicio del derecho de reunión, y
- 5.ª.— La de hacer practicar investigaciones con allanamientos, si fuere necesario, para cumplir las órdenes que se den, de acuerdo con las facultades anteriores.

La facultad del número 1.º no podrá ser ejercida respecto de los parlamentarios y la

del número 5.º, con relación a sus domicilios, sólo procederá previa orden judicial.

Artículo 2.º.—Las medidas precedentes deberán adoptarse en virtud de un decreto del Presidente de la República y del Ministro del Interior; serán esencialmente revocables siempre que nuevos antecedentes así lo aconsejen; no podrán prolongarse más allá del plazo fijado a la vigencia de esta ley, y no violarán las garantías constitucionales otorgadas a los Diputados y Senadores y a los miembros del Poder Judicial. Una copia del respectivo decreto deberá entregarse, en todo caso, a los afectados. Si se tratara de la medida consultada en el número 5.º del artículo anterior, el decreto indicará expresamente los lugares que deberán ser allanados.

Artículo 3.º.—Las disposiciones de la presente ley tendrán una duración de tres meses, a contar desde su vigencia; pero si durante el curso de su aplicación se produjere alguna elección ordinaria o extraordinaria, el Presidente de la República deberá suspender, en la respectiva circunscripción electoral, las medidas que hubiere decretado, 5 días antes del acto electoral y hasta el día siguiente de la correspondiente elección.

Artículo 4.º.—Sin perjuicio de las sanciones que corresponden a los huelguistas en conformidad al Estatuto Administrativo, las leyes y reglamentos, facultase al Presidente de la República para destituir, sin más trámite, a los funcionarios públicos y empleados fiscales y semifiscales en huelga ilegal que, sin encontrarse detenidos por orden de autoridad competente, no se hubieren reintegrado a sus labores a la fecha en que entre a regir la presente ley.

Los funcionarios o empleados destituidos y que no se encuentren comprendidos en el caso previsto en el inciso anterior, podrán reclamar a la Corte Suprema en el plazo de 8 días para que se deje sin efecto de inmediato la medida.

La Corte Suprema resolverá en cuenta, breve y sumariamente.

La facultad a que se refiere el inciso primero de este artículo no podrá ser aplicada a los Jefes de Oficina sino con el acuerdo del Senado.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): Fernando Alessandri R.— Horacio Hevia”.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 23 horas.

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor Prosecretario Accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor DURAN (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1 —FACULTADES EXTRAORDINARIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, he solicitado a la Mesa la lectura del primer documento de la Cuenta.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor PALESTRO.— ¿Por qué no hay acuerdo, señor Presidente?

El señor CASTRO.— Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 95 del Reglamento de la Honorable Cámara, pido que se lean separadamente los documentos 1, 2, 3 y 4 de la Cuenta.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor AQUEVEQUE.— Pido que se cumpla el Reglamento, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable Diputado, el artículo a que se refiere Su Señoría autoriza a los Comités para pedir la lectura de un documento de la Cuenta. El Honorable Diputado ha solicitado por escrito la lectura de los documentos de la Cuenta.

En seguida, la Mesa estima que, terminada la Cuenta, se califican las urgencias solicitadas.

El señor AQUEVEQUE.— No, señor Presidente. Sería un aspecto reglamentario muy discutible.

El señor DURAN (Presidente).— Este es el criterio de la Mesa...

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, solicito que se lea el cuarto documento de la Cuenta...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRA.— Que se lean los documentos.

El señor AQUEVEQUE.— O que se abra debate sobre el aspecto reglamentario, porque no está muy claro.

El señor CORBALAN.— Pedimos que se abra debate sobre el aspecto reglamentario, señor Presidente.

El señor AQUEVEQUE.— Nos interesa conocer el texto del documento N.º 4 de la Cuenta, para saber cómo calificar su urgencia...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— El inciso tercero del artículo 196 del Reglamento dice lo siguiente: “La Cámara deberá hacer estas calificaciones sin debate y al término de la Cuenta”.

El señor AQUEVEQUE.— Pero la Cuenta no termina hasta que no se lean los documentos que se han solicitado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio, porque de lo contrario la Mesa no puede dar la interpretación reglamentaria correspondiente.

El señor MARTONES.— No cabe ninguna otra interpretación reglamentaria. Corresponde leer los documentos de la Cuenta.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— La Mesa ha ordenado al señor Secretario la lectura de la cuenta. El señor Secretario terminó de leer la Cuenta y la Mesa así lo declaró, al decir: "Terminada la Cuenta".

El señor AQUEVEQUE.— No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— En consecuencia, procede calificar la urgencia solicitada por el Ejecutivo para el proyecto que concede al Presidente de la República facultades políticas y administrativas especiales.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de "simple" la urgencia solicitada.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

Varios señores DIPUTADOS.— Que se califique de suma la urgencia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AQUEVEQUE.— Que se lean los oficios.

El señor DURAN (Presidente).— Varios señores Diputados han pedido la suma urgencia.

En votación.

—Durante la votación:

El señor PALESTRO.— ¡Toda la reacción vota a favor de la suma urgencia!

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Señor Presidente, no se está cumpliendo el Reglamento.

El señor MARTONES.— Nosotros hemos hecho una petición previa que no ha sido atendida por la Mesa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BOLADOS.— Si Sus Señorías son democráticos, ¿por qué no aceptan las votaciones?

El señor DURAN (Presidente).— En realidad, si me perdona la Honorable Cámara, la Mesa ha incurrido en una equivocación, pues se ha solicitado votación nominal.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Se produce un incidente en la Sala entre varios señores Diputados.

2.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor DURAN (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

3.—FACULTADES EXTRAORDINARIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor DURAN (Presidente).— Continúa la sesión.

La Mesa hace presente que ha llegado una petición de votación nominal para calificar la urgencia del proyecto que otorga facultades extraordinarias a S. E. el Presidente de la República.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la proposición de votación nominal.

El señor CORREA LETELIER.— Siempre que inmediatamente después se califique la urgencia.

El señor DURAN (Presidente).— Está en votación, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER.— Podría suceder que terminada la votación, llegara la hora de término de la sesión y no se pudiera calificar la urgencia.

El señor DURAN (Presidente).— Se vota económicamente la indicación, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER.— Siempre que sea dentro de la hora, señor Presidente.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Castro, con prórroga de la hora de término de la sesión.

El señor JEREZ.— No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor ACEVEDO.— ¿Por qué se oponen?

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la proposición de votación nominal.

Acordado.

En votación.

—Durante la votación:

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra, por dos minutos, para fundar su voto, el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Señor Presidente: Voto que no, para defender la democracia en este país.

Voto que no, para contribuir con mi modesto voto a prolongar la tradición de digni-

dad que todavía nos prestigia en el extranjero.

Voto que no, porque yo creí, trabajé e impulsé el triunfo del señor Ibáñez, en la seguridad de que este candidato, como Presidente de la República, iba a ser leal a su palabra de soldado y entregaría todo su esfuerzo para dignificar nuestra democracia.

Voto que no, porque quiero contribuir a demorar, el mayor tiempo posible, la llegada de la mancha negra de las facultades extraordinarias que vienen a empañar este puro cristal de la libertad chilena.

Voto que no, porque las facultades extraordinarias están solamente encaminadas a encubrir a los gestores y traficantes y a los que están acostumbrados a defender falsamente la democracia, a hacer negociados y a enriquecer sus bolsillos a costa del hambre y la libertad del pueblo chileno.

Voto que no, porque en estos momentos, las facultades extraordinarias, en nuestra patria están solamente destinadas a hacer más explotadores a los explotadores y más explotados a los explotados.

Voto que no, porque estas facultades extraordinarias están impulsadas por piadosos defensores, que, en un momento dado, son capaces de ir a entregar el óbolo del culto a la alcancía de la dictadura.

Voto que no, porque quiero contribuir con mi voto a que en Chile siga ondeando la bandera de la democracia.

Voto que no, porque estoy orgulloso de haber nacido en una patria libre, y no quiero que se astille este orgullo que tengo de ser chileno.

Voto que no...

El señor DURAN (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Continúa la votación.

El señor CORBALAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra, por dos minutos, el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, los parlamentarios Socialistas Populares votaremos en contra de la calificación de "suma" urgencia para el despacho de las facultades extraordinarias, porque estimamos que Su Excelencia el Presidente de la República y sus Ministros de Estado no ofrecen ninguna garantía para las libertades de los trabajadores de Chile. Porque ellas sólo servirán para encubrir todos los negociados y gestiones que se cometen y realizan en las esferas oficiales del Gobierno. Porque, exclusivamente, están encaminadas a destruir el movimiento de lucha de las clases trabajadoras, única fuerza capaz de retener el impulso avasallador en contra de nuestra democracia. Porque son el primer paso que da la Derecha, en contubernio con determinados sectores del Ejército, para instaurar la dictadura en Chile. Porque estamos en defensa de la

clase obrera y de las riquezas de nuestro país, hoy en manos del imperialismo norteamericano que está en estrecha relación con la Derecha. Porque estamos en contra de las gestiones que realiza el señor Osvaldo de Castro para conseguir del Gobierno el apoyo al "referéndum" salitrero; y porque, en fin, las facultades extraordinarias son el primer paso para implantar la dictadura, destruir la democracia y atentar contra las organizaciones legales de los trabajadores.

Pero, señor Presidente, nuestro partido ha comenzado la batalla aquí en la Honorable Cámara, a fin de conservar todas nuestras garantías y derechos, y estamos dispuestos a seguirlos defendiendo en la calle.

Este voto que no, que emito esta noche, en nombre de la representación parlamentaria de mi partido, se prolongará a lo largo de todo el país.

Voto que no.

—Aplausos en la Sala.

El señor VALDES LARRAIN.— Su Señoría está pareado y, en consecuencia, no puede votar.

El señor CORBALAN.— Para votar las facultades extraordinarias, no, Honorable Diputado.

El señor CUETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra, por dos minutos, el Honorable señor Cueto.

El señor CUETO.— Señor Presidente, voto que no, porque en este momento contemplo el panorama de América Latina, y veo a una Venezuela que necesitó de una dictadura para entregar sus riquezas al imperialismo norteamericano. Voto que no, porque cuando miro el panorama de Chile, puedo observar que, cada vez que se han coartado las libertades públicas ha sido para entregar parte de nuestra soberanía nacional al imperialismo norteamericano; porque, gracias a las facultades extraordinarias fue posible la concertación de un pacto militar con los Estados Unidos y la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia en Chile. Voto que no, porque la aprobación de las facultades extraordinarias significa entregar nuestras riquezas salitreras y nuestro petróleo. El precio de ellas es el salario vital obrero, y la Derecha, que ayer decía defender las libertades públicas en Chile, hoy está dispuesta a apoyar las facultades extraordinarias. Ese es el precio que el salario vital obrero tiene en estos momentos.

Voto que no, porque apoyar la concesión de facultades extraordinarias al Gobierno significa entregar nuestra soberanía nacional.

El señor FUENTEALBA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, voto que no, porque estimo que nuestra democracia tiene la suficiente madurez cívica para que todos los problemas de orden político, económico o social, puedan ser discutidos por los Poderes Públicos legalmente constituidos, sin que haya necesidad de apelar a la fuerza pública. Porque no encuentro que sea racional pretender que, utilizando las Fuerzas Armadas y policiales para detener y encarcelar a los dirigentes gremiales, en este caso específico, se pueda encontrar el camino que permita lograr el entendimiento entre todos los Poderes; que sea posible obtener soluciones efectivas y resolver nuestros problemas económicos.

Por tradición, nuestro Partido estima que las libertades públicas que garantiza la Constitución Política del Estado deben ser consideradas en primer plano por la autoridad, cualquiera que sea su jerarquía y su rango. Los Poderes Públicos deben velar porque las libertades se mantengan, para que los problemas nacionales puedan debatirse por las vías que la Constitución franquea, especialmente en estos momentos en que las causas de los acontecimientos que conmueven al país son de estricto orden económico.

Por estas razones, voto en contra de la suma urgencia pedida por el Ejecutivo.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Señor Presidente, mi voto será negativo a la suma urgencia del proyecto de facultades extraordinarias porque no sólo quiero que se postergue su despacho sino que, como todo el pueblo de Chile, aspiro a que sea rechazado.

Señor Presidente, no se puede ser partidario de las Facultades Extraordinarias después de haber tenido la amarga experiencia de las medidas represivas que ha puesto en práctica el actual Gobierno. No se puede entregar armas tan poderosas a un Gobierno compuesto por hombres que no ofrecen ninguna garantía de que no convertirán al país en una cárcel. Me expreso en estos términos porque conozco a algunos de los hombres que hoy detentan el Poder y a quienes...

—Suprimido, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

Así, por lo menos, lo revelan algunos de sus actos. El propio Presidente de la República ha expresado...

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

El señor BARRUETO.— ¿Oyó eso, Su Señoría?

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Así lo han declarado, incluso, colegas de Su Señoría.

Por informaciones de radio se ha sabido que hasta Monseñor José María Caro está bus-

cando una solución para el estado de cosas que está amenazando la tranquilidad del país.

El señor ACEVEDO.— Es su deber hacerlo.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Me dice el Honorable colega que es su deber hacerlo y tal vez tenga razón.

Mientras tanto, los Honorables colegas del Partido Conservador, que predicán la doctrina cristiana, que se confiesan y comulgan todos los domingos, revelan no tener la sensibilidad, el alma, el corazón que ha demostrado poseer en estos momentos Monseñor Caro.

Sólo cuando sus intereses de clase están en juego se limitan a tirar una limosna a los pobres que se apostan a las puertas de las iglesias; mientras tanto, tienen a ración de hambre a sus obreros en los campos y no pagan las contribuciones al Fisco.

No me extraña que quienes apoyen las leyes represivas sean los mismos que invocaban el patriotismo de los chilenos y la lealtad de las Fuerzas Armadas para sembrar de cañones y de ametralladoras las calles de Santiago. No me causa extrañeza que quienes deseen dotar al Ejecutivo de Facultades Extraordinarias sean los mismos que... a nuestra patria en su independencia. No me extraña que los que le dieron vueltas las espaldas a Bernardo O'Higgins sean los mismos que ahora dan la espalda al pueblo...

Sabemos que el fantasma de la tercera guerra mundial ha sido echado por tierra gracias a la acción de las fuerzas populares organizadas, que no quieren la guerra.

Pues bien, señor Presidente, porque a través del régimen de Facultades Extraordinarias se quiere aherrojar la libertad del pueblo chileno y entregar al extranjero nuestro patrimonio, voto en contra de la suma urgencia.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BUSTAMANTE.— El Comité de Su Señoría ha usado ya de todo su tiempo.

El señor DURAN (Presidente).— El Comité de Su Señoría ha ocupado todo el tiempo de que disponía para fundar su voto, Honorable Diputado.

El señor LIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría por dos minutos.

El señor LIRA.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente la suma urgencia para el despacho de este proyecto de emergencia que el Ejecutivo ha sometido a nuestra consideración. Lo vamos a hacer a plena conciencia, porque la hora que vive el país es difícil y requiere que los hombres públicos que tienen que intervenir en una decisión de tanta importancia tengan idea clara de sus deberes y el espíritu sereno.

Votaremos favorablemente la suma urgencia, señor Presidente, porque tenemos el con-

vencimiento de que el país vive una crisis profunda de sus instituciones republicanas y también porque estamos decididos a mantener el imperio de la ley para que la conciencia de nuestro pueblo pueda evolucionar democráticamente hacia un nuevo orden en Chile.

Votaremos favorablemente estas facultades porque tenemos la certeza de que cualquiera alteración que se pretenda de nuestro orden institucional va a frustrar en definitiva la posibilidad de que el país alcance un régimen de auténtica justicia social dentro de la libertad.

Vamos a votar, por último, en favor de la suma urgencia porque sabemos de nuestra responsabilidad, frente a los hechos que están amenazando a la República y porque encaramos con virilidad nuestros deberes...

El señor DURAN (Presidente).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo de que podía disponer Su Señoría.

El señor MARTINEZ URRUTIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BUSTAMANTE.— El Comité del Honorable señor Martínez ya ha hecho uso de todo su tiempo, señor Presidente.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.— Anda perdido Su Señoría.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Martínez Urrutia.

El señor MARTINEZ URRUTIA.— Señor Presidente, en estos últimos días he concurrido a trágicos y vergonzosos hechos que se han producido en el país.

Ayer, buses de la Empresa de Transportes Colectivos llevaron a centenares de mujeres hasta diversos lugares donde han permanecido detenidas durante varios días, mientras en sus hogares reina el hambre y la miseria y sus hijos sienten la angustia del abandono.

En el local de la Federación de Estudiantes he visto cómo las fuerzas del Cuerpo de Carabineros, comandadas por un Capitán, apaleaban a un grupo de muchachos; y he presenciado cómo, después del incidente, se procedió a clausurar esa sede estudiantil.

Señor Presidente, si todos estos hechos ocurren mientras en las cárceles hay no ya centenares, sino miles de trabajadores, ¿qué uso se piensa hacer de las Facultades Extraordinarias?

El Partido Socialista Popular, legítimo defensor de los sectores obreros de nuestra patria, ha resuelto votar negativamente las Facultades que ha pedido el Ejecutivo, como una manera de defender la integridad de las organizaciones gremiales que hoy se enfrentan a una situación creada por el propio Poder Ejecutivo.

El señor CASTRO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MARTINEZ URRUTIA.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para que el Honorable se-

ñor Martínez Urrutia pueda conceder una interrupción al Honorable señor Castro...

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CASTRO.— ¡Si, tiene derecho a concederme una interrupción, señor Presidente!

El señor MARTINEZ URRUTIA.— ¡He concedido una interrupción, señor Presidente!

El señor DURAN (Presidente).— Señor Diputado, el tiempo concedido por el Reglamento es para fundar el voto...

El señor CASTRO.— ¡Pero el orador es dueño de su tiempo para conceder toda clase de interrupciones!

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Castro.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CASTRO.— ¡Pero si el orador es dueño del uso de la palabra en este momento! ¡Su Señoría ha atropellado el derecho del orador!

El señor ACEVEDO.— ¿Por qué amordazan al Honorable señor Martínez?

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Pero que hable él, Honorable Diputado!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Correa Larrain y al Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— ¿Por qué no llama al orden al Honorable señor Correa Larrain?

El señor DURAN (Presidente).— La Mesa también le ha llamado la atención, Honorable Diputado.

Si Su Señoría insiste, la Mesa se verá obligada a amonestarlo.

Puede continuar el Honorable señor Martínez.

El señor MARTINEZ URRUTIA.— Señor Presidente, veo que en la Honorable Cámara comienzan a imperar las Facultades Extraordinarias, pues se está coartando la libertad de los parlamentarios para hacer uso de la palabra...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MARTINEZ URRUTIA.— Señor Presidente, el Partido Socialista Popular ha resuelto votar negativamente las Facultades Extraordinarias. Estima que con ello defiende los sagrados intereses de la democracia; considera que votando negativamente las Facultades Extraordinarias existe la posibilidad de obtener el salario vital. Mi Partido cree que votar que no, es votar en contra de la reacción y poner término a la explotación de los asalariados.

El Partido Socialista Popular ha estimado que sus parlamentarios deben votar que no

para que termine de una vez por todas la explotación de que son víctimas los campesinos y el proletariado nacional. Por eso, como miembro del Partido Socialista Popular, voto que no.

El señor MIRANDA RAMIREZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MIRANDA RAMIREZ.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos votaremos en contra de la calificación de suma urgencia para el despacho del proyecto de facultades extraordinarias solicitadas por el Ejecutivo, por las razones de fondo que dio en el Honorable Senado el Presidente de nuestro Partido. Además, oportunamente los Diputados radicales insistirán en estas mismas razones.

Porque creemos innecesarias en esta época las Facultades Extraordinarias que solicita el Ejecutivo, nos parece igualmente sin objeto la calificación de suma urgencia pedida para el despacho de este proyecto.

En consecuencia, voto que no.

El señor PALESTRO.— ¡Ahora votan con nosotros...!

El señor MIRANDA RAMIREZ.— No somos responsables de lo que decidan Sus Señorías. ¡Su Señoría votó por el General de la Esperanza y luchó por él!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OSORIO.— Ha progresado, Su Señoría.

El señor MIRANDA RAMIREZ.— Desgraciadamente, coincidimos en esta ocasión con Sus Señorías. Pero no hemos votado antes por el "General de la Esperanza".

El señor OSORIO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Osorio, por dos minutos.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, voto que no, porque durante la campaña presidencial realizada en el año 1952, recorrimos con el actual Presidente de la República pueblos y ciudades de este país, prometiendo a los trabajadores derogar la Ley de Defensa Permanente de la Democracia e instaurar en Chile un régimen de libertad para todos.

Voto que no, porque durante los últimos días he recorrido el Cuartel de Carabineros de Maquil, la Cárcel Pública, el local de la Dirección General de Investigaciones...

El señor BOLADOS.— ¡Los hospitales!

El señor CORREA LETELIER.— ¿A los hospitales no ha ido Su Señoría?

El señor OSORIO.— ...y en todas partes he presenciado...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OSORIO.— Por primera vez en la historia de Chile hemos visto, señor Presidente, que se ultraja y veja a las mujeres de nuestra patria. Parece que los actuales gobernantes se hubieran olvidado de que han tenido una madre...

—Manifestaciones en la Sala.

El señor OSORIO.— Voto que no, señor Presidente, porque quiero ser leal y sincero con lo que prometimos al pueblo durante la campaña presidencial de 1952 y, posteriormente, en la elección general de 1953: pan, justicia y libertad. Voto que no, porque los mismos que ayer ridiculizaron al actual Gobierno, los señores parlamentarios de la Derecha, hoy día lo están defendiendo y junto con el bloque oficialista apoyan estas facultades extraordinarias para seguir explotando a los trabajadores y para liquidar el movimiento obrero. Voto que no, señor Presidente...

El señor DURAN (Presidente).— Permitame, señor Diputado. Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El señor OSORIO.— Voto que no, señor Presidente.

El señor PALMA VICUÑA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PALMA VICUÑA.— Señor Presidente, sin duda alguna, el momento que vive el país es difícil; pero, afortunadamente, debido a la madurez democrática de nuestro pueblo no es una hora inabordable, especialmente si consideramos los cauces normales por los cuales nuestra legislación ha evolucionado. Sin embargo, si el momento porque atraviesa la nación es difícil, ello se debe principalmente a la acción oscilante y engañadora de un Gobierno que, como en las tragedias clásicas, ahora está devorando a sus propios hijos.

A este Gobierno el país no puede entregarle la renuncia de los derechos inalienables de la persona humana.

Por estas razones, señor Presidente, porque creemos que siempre es posible abordar dentro de la normalidad legal estas luchas que son habituales en todos los países libres, y porque creemos que al otorgar las facultades extraordinarias no se las entregamos a un estadista, sino a un mandón, es que votamos en contra.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Sin embargo, Sus Señorías se matricularon para colaborar con el "mandón".

El señor DURAN (Presidente).— Honorable señor Rodríguez Lazo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

Continúa la votación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable señor Cueto, llamo al orden a Su Señoría.

El señor PUENTE GOMEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Su Señoría no dispone de tiempo para hablar.

El señor PUENTE GOMEZ.— Tengo derecho a dos minutos, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— El Honorable señor Martínez Urrutia ocupó ya los cinco minutos que le correspondían, de acuerdo con el Reglamento, al Comité de Su Señoría.

El señor MARTONES.— Pero el Honorable señor Puente, don Adán, tiene derecho a usar de la palabra por dos minutos. Pueden hacer uso de la palabra hasta tres Diputados de un mismo Comité.

El señor PUENTE GOMEZ.— Deseo hacer uso de la palabra dentro del tiempo que me corresponde.

El señor DURAN (Presidente).— Su Señoría no dispone de tiempo para hacer uso de la palabra.

El señor PUENTE GOMEZ.— Según el Reglamento de la Cámara, tengo derecho a dos minutos, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Señor Diputado, Su Señoría es miembro del Comité Democrático del Pueblo, y el señor Diputado Comité, Honorable señor Haroldo Martínez, ya hizo uso de cinco minutos.

El señor MARTINEZ URRUTIA.— De tres minutos no más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— No, señor Diputado. Su Señoría había concedido una interrupción al Honorable señor Castro, pero, al no poder concedérsela, continuó haciendo uso de la palabra hasta completar los cinco minutos.

Continúa la votación.

El señor RIVAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra, por dos minutos, el Honorable señor Rivas.

El señor RIVAS.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

Voy a votar negativamente la calificación de "suma" urgencia para el despacho del proyecto de ley sobre facultades extraordinarias, en señal de protesta por las finalidades que se persiguen con ellas, e incluso por los hechos que están ocurriendo.

Hace un instante, hice una grave denuncia a los señores Ministros de Estado en los pasillos, en el sentido de que el fuero parlamentario, sin estar vigentes las facultades extraordinarias, ya es atropellado y violado por las fuerzas de Carabineros.

Efectivamente, presencié hoy día en la calle Agustinas una persecución de muchachos estudiantes por piquetes de Carabineros, que trataban de desplazarlos por la calle Matías Cousiño hacia la Alameda. Parecía que se estaba viviendo el día de la matanza de la Torre del Seguro Obrero: los apaleaban a diestra y siniestra. Cuando pregunté a un oficial de Carabineros...

El señor OLAVARRIA.— ¿Los Carabineros no conocieron a Su Señoría...?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIVAS.— ...si no había un medio más persuasivo para hacerlos entender, para hacerlos cambiar de rumbo; él me respondió: ¿y qué le importa a usted? Y agregó en seguida: ¿quién es usted? Soy parlamentario, le dije. Bastó esto para que me dijera una serie de palabras soeces, groseras, que no pueden ser repetidas en este recinto por el respeto que se debe a la Honorable Cámara.

Si esto ocurre ahora, antes de que se hayan concedido las facultades extraordinarias, ¿qué irá a ser después, no sólo del país, sino del propio Parlamento?

Sencillamente, ¡seremos apaleados y vejados como lo fuimos el año 1931!

Por esto, porque quiero que se conserve la integridad del fuero parlamentario, voto que no.

El señor AQUEVEQUE.— Ha llegado el día sábado y no se ha terminado la votación, señor Presidente...

El señor SALINAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Honorable Cámara para conceder la palabra por dos minutos al Honorable señor Salinas.

No hay acuerdo.

El señor SALINAS.— Entonces, digo a la "antipatria": voto que no.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable señor Cueto, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SOTO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— No tiene derecho a usar de la palabra, Honorable Diputado.

El señor ACEVEDO.— Tiene derecho, por lo menos, a un minuto.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable Diputado, usaron el tiempo que corresponde al Comité de que forma parte el Honorable señor Soto los señores Palma Vicuña, Castro y Cueto.

El señor TAMAYO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría por dos minutos.

El señor TAMAYO.— Señor Presidente, los parlamentarios que llevamos la patria en el corazón, vamos a decir que no, esta noche y siempre, a las medidas represivas que este Gobierno o cualquier otro venga a solicitar al Congreso para conculcar nuestras libertades.

Votamos que no esta noche, señor Presidente, con más razón que nunca, porque sabemos que, a pesar de la tradición democrática de todo el pueblo chileno, hay quienes pretenden oscurecer el día luminoso de la libertad.

No otra cosa significa, señores parlamentarios, el hecho de que, antes que sea ley de la República esta monstruosidad jurídica que llaman Facultades Extraordinarias, solicitadas por este Gobierno reaccionario, apoyado por la Derecha, la oligarquía y el imperialismo norteamericano...

El señor LOYOLA.— ¡Y elegido por Sus Señorías!

El señor TAMAYO.— ...se haya comenzado a aplicar la violencia, destruyendo los elementos de trabajo de quienes profesan la digna profesión del periodismo.

¡Cómo se pretende, señores Diputados, tratar de justificar esta monstruosidad jurídica que coarta la libertad de los periodistas, cuando a José Gómez...

El señor DURAN (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría para usar de la palabra.

El señor TAMAYO.— ... se le ha destruido y hecho añicos su máquina fotográfica "Leica". Por eso, voto que no!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Practicada la votación, en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 3 abstenciones.

—Votaron por la afirmativa los señores: Arellano, Barrueto, Benaprés, Benavides, Bolados, Bustamante, Cayupí, Corral, Correa Larrain, Correa Letelier, Cuadra, David, De la Fuente, De la Presa, Del Río Gundián, Del Río Pinochet, Egaña, Errázuriz Echeñique, Espina, Espinoza, González Fernández, Guzmán, Hurtado O'Ryan, Illanes, Jaramillo, Justiniano, Larrain Vial, Láscar, Lea-Plaza, Lira, Loyola, Martín, Meléndez, Muñoz, Ojeda, Orpis, Palma Gallardo, Parada, Peñafiel, Pinto Díaz, Puentes García, Rigo Righi, Ríos, Rivera Bustos, Rivera González, Rodríguez Lazo, Romani, Romero, Rosende, Salúm, Sepúlveda Garcés, Serrano, Urrutia, Valdés Larrain, Valdés Riesco, Valdés Solar, Vial Freire, Vial Letelier, Vives, von Mühlbrock, Weber, Zepeda, Zúñiga.

—Votaron por la negativa los señores: Acevedo, Ahumada, Alegre, Aqueveque, Barra,

Brücher, Bucher, Carmona, Castro, Checura, Chelén, Cisternas, Cofré, Corbalán, Cuento Durán, Elgueta, Enríquez, Flores, Fuentealba, Galleguillos Clett, Galleguillos Vera, González Espinoza, Gumucio, Hernández, Jerez, Lobo Barrientos, Maass, Magalhaes, Mallet, Martínez Martínez, Martínez Saravia, Martínez Urrutia, Martones, Minchel, Miranda Ramírez, Musalem, Naranjo, Olavarria, Osorio, Oyarzún, Palestro, Palma Vicuña, Pizarro Sobrado, Puente Gómez, Quintana, Rivas, Salinas, Sandoval, Sepúlveda Rondanelli, Silva Ulloa, Soto, Tamayo.

—Se abstuvieron de votar los señores Errázuriz Eyzaguirre, Schaulsohn y Undurraga.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable señor Galleguillos Clett, llamo al orden a Su Señoría.

El señor DURAN (Presidente).— En consecuencia, la Cámara acuerda la "suma" urgencia para el despacho del proyecto sobre Facultades Extraordinarias.

Solicito la venia de la Sala para dar cuenta de un cambio de Comisión.

El señor PALESTRO.— No, señor Presidente.

4.—RECLAMO CONTRA LA CONDUCTA DE LA MESA.

El señor DURAN (Presidente).— Debo hacer presente a la Sala que la Mesa ha sido censurada. Reglamentariamente, la censura deberá votarse en la próxima sesión ordinaria.

El señor RIVERA GONZALEZ.— ¿Quién la censura, señor Presidente?

El señor DURAN (Presidente).— El Comité Socialista Popular, Honorable Diputado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 0 horas 16 minutos del día sábado 3 de septiembre de 1955.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS

Jefe de la Redacción de Sesiones